

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

PETICIÓN

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

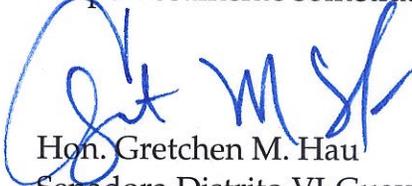
La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEBDI), Ing. Sylvette M. Vélez Conde, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

La Escuela Ofelia Torres Pratts, localizada en el barrio Gato de Orocovis, fue cerrada en el año 2017. Desde entonces el inmueble ha permanecido en desuso, a pesar de esfuerzos e iniciativas presentadas por la Comunidad y Administración Municipal para evitar su deterioro, y procurar por su desarrollo en favor de la Comunidad. Por tal razón, respetuosamente se requiere provea la siguiente información:

1. Estatus y realidad jurídica actual de la Escuela Ofelia Torres Pratts (Gato I).
2. Propuestas presentadas, aprobadas, retiradas o rechazadas por el CEBDI para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 20 de septiembre de 2021.

Respetuosamente sometida,



Hon. Gretchen M. Hau
Senadora Distrito VI-Guayama